



EL SISTEMA CHILENO DE PENSIONES

Oswaldo Macías Muñoz
Superintendente de Pensiones

Charla con agrupaciones de adultos mayores de Coyhaique, IPS

Coyhaique, 29 de junio de 2018

- **SISTEMA DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTÍA EN CIFRAS**
- **SISTEMA CHILENO DE PENSIONES Pilar Solidario**
 - **Pilar Obligatorio**
 - **Pilar Voluntario**



SISTEMA DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTÍA EN CIFRAS



SISTEMA DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTÍA EN CIFRAS

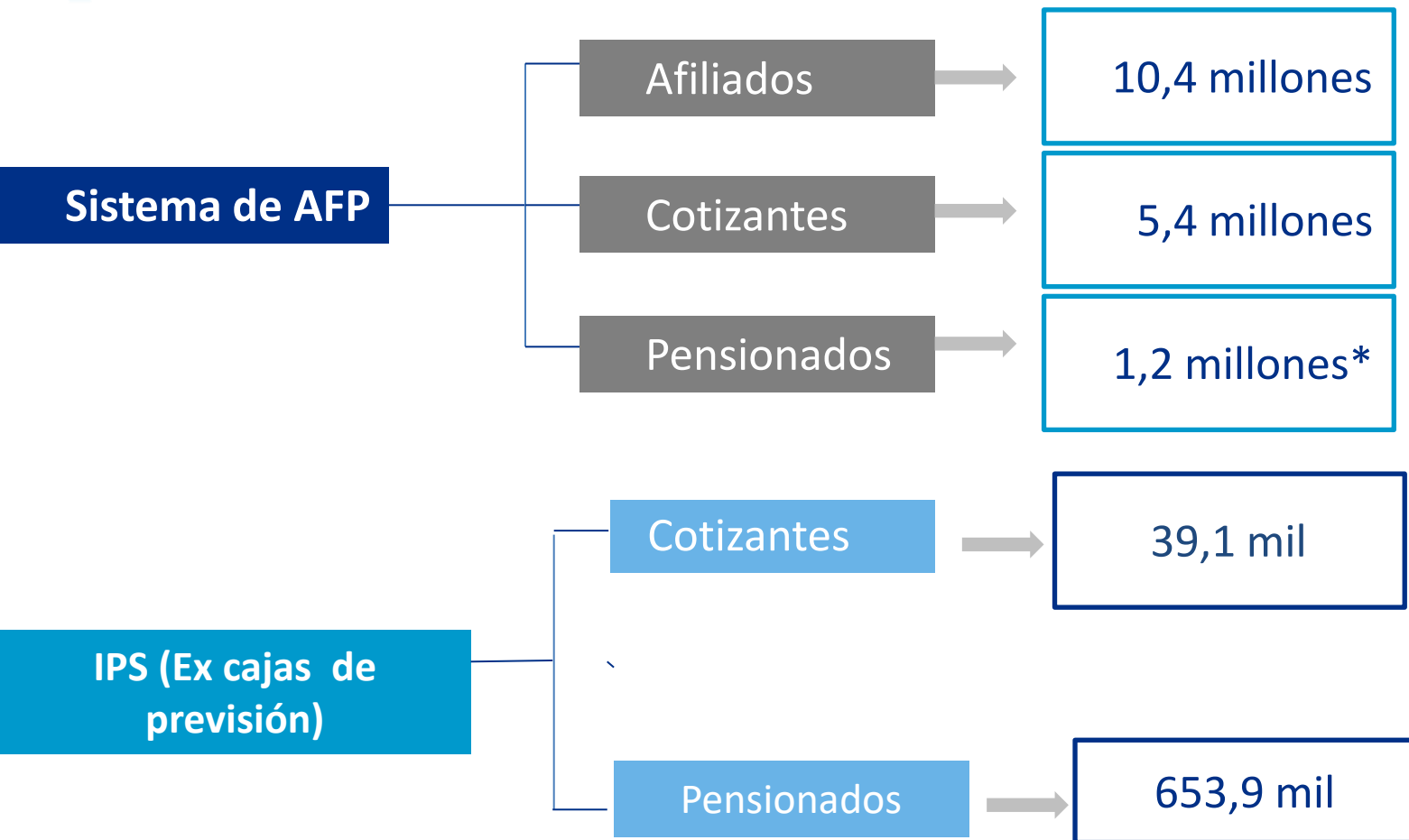
➤ ¿A quiénes supervisamos?



6	592	21	1	1	1	1
Administradoras de Fondos de Pensiones	Asesores previsionales	Comisiones Médicas	Comisión Ergonómica Nacional	SCOMP	Instituto de Previsión Social	Administradora de Fondos de Cesantía

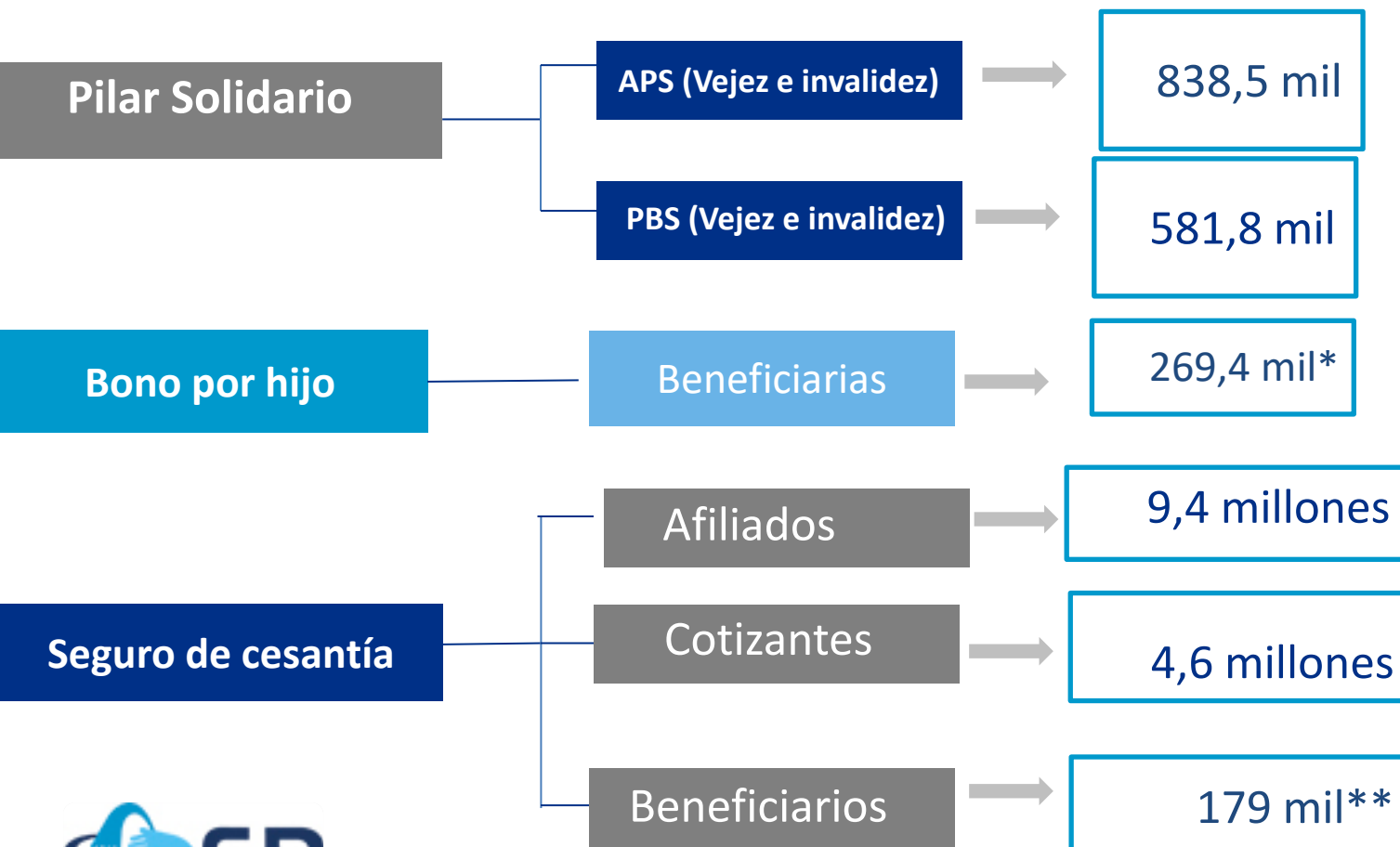
SISTEMA DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTÍA EN CIFRAS

➤ ¿A quiénes resguardamos?

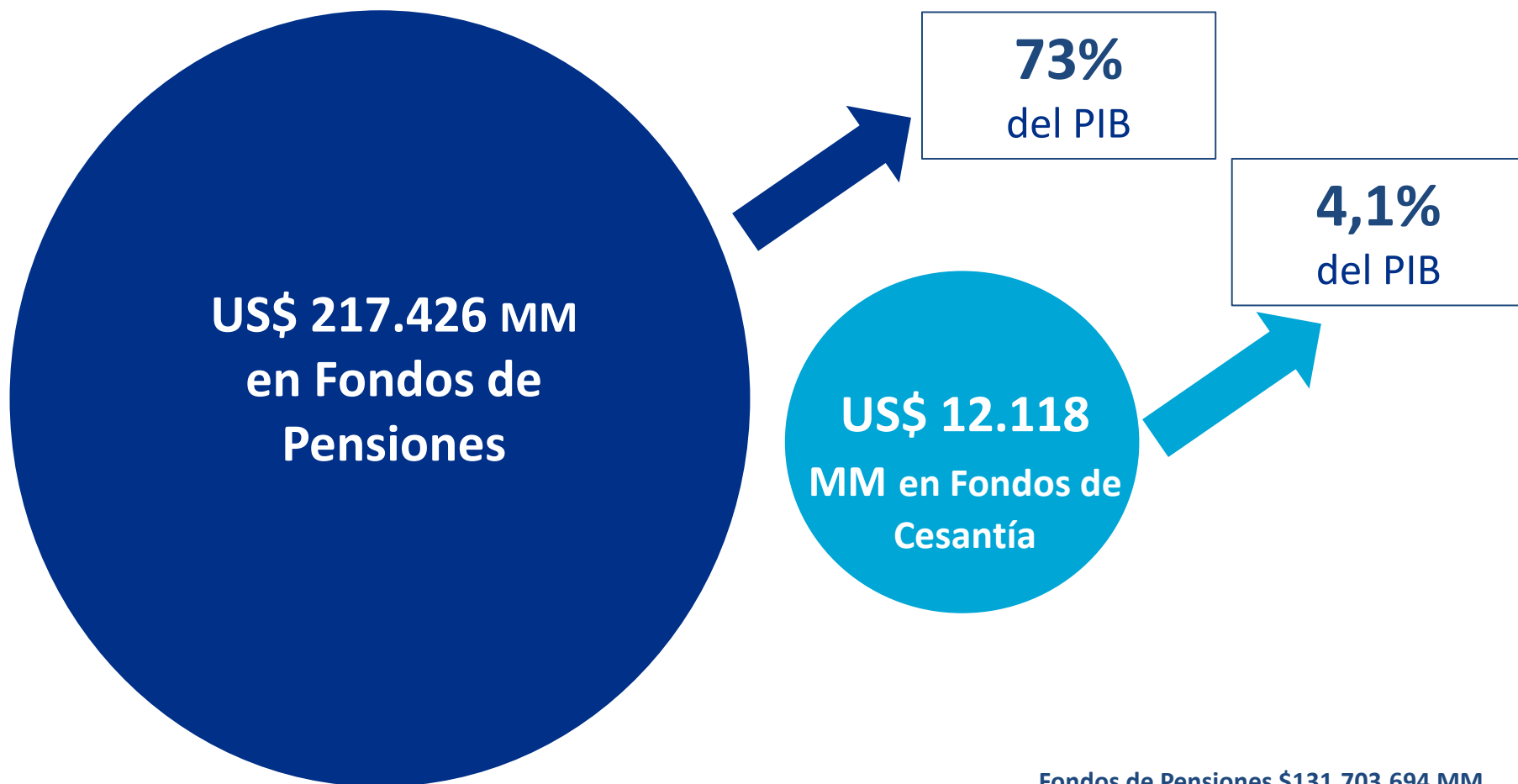


SISTEMA DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTÍA EN CIFRAS

➤ ¿A quiénes resguardamos?



➤ Valorización Fondos de Pensiones y Cesantía

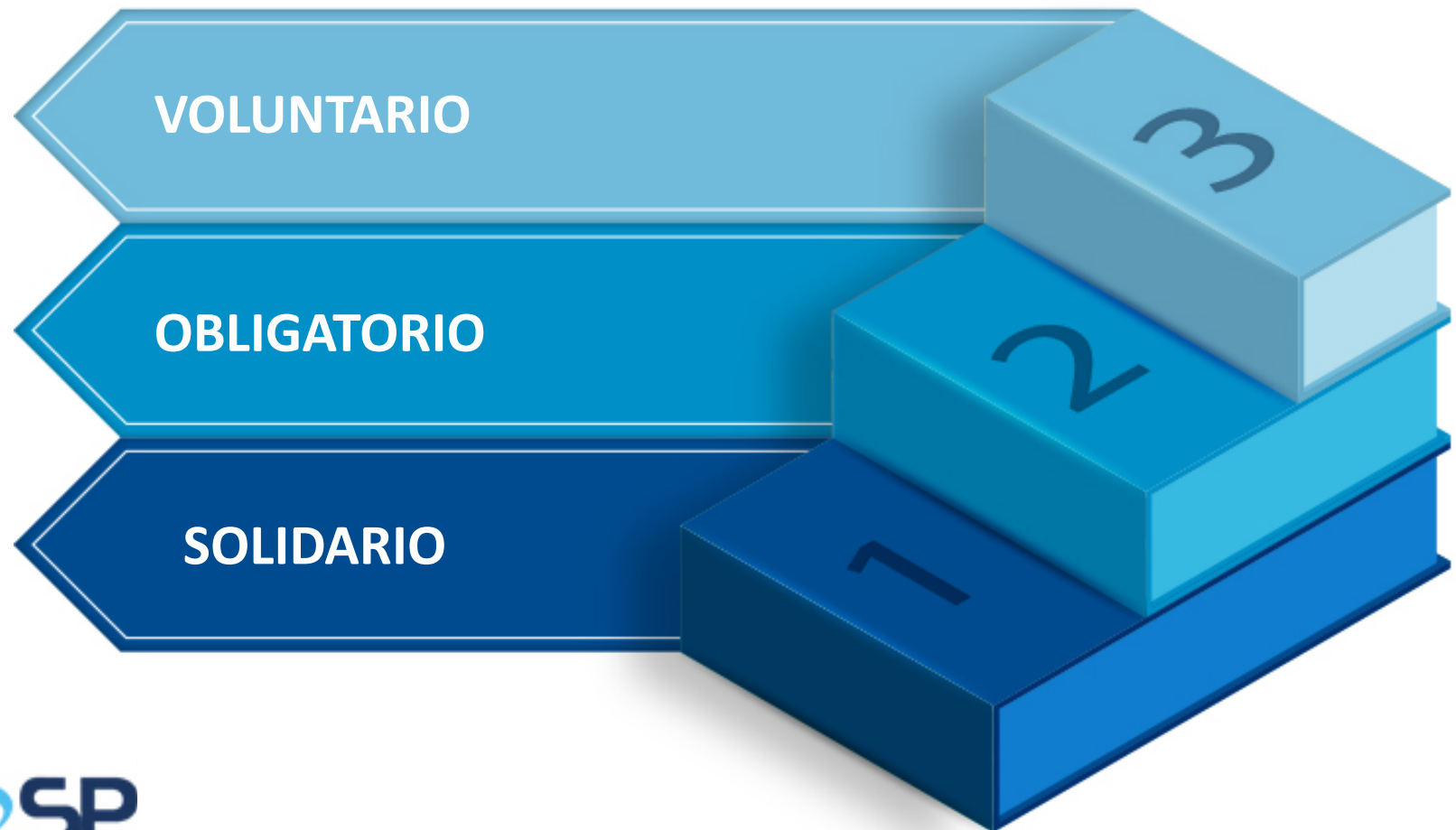




SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE



➤ El sistema de pensiones chileno está compuesto de tres pilares



LOS PILARES DEL SISTEMA DE PENSIONES ACTUAL

Pilares	Pilar 1: Solidario Sistema de Pensiones Solidarias 2008	Pilar 2: Ahorro Obligatorio Sistema Capitalización Individual 1980	Pilar 3: Ahorro Voluntario APV 2002 y APVC 2008
Objetivo	Prevenir pobreza en la vejez e invalidez	Suavizar consumo entre etapa activa y pasiva	Complementar ahorro para mejorar la pensión
Financiamiento	Impuestos generales	Ahorro individual Cotización 10% Cotización al SIS	Ahorro individual con incentivos
	Beneficios PBS y APS (60% más pobre)	En vejez dependen del monto ahorrado	Dependen del monto ahorrado

Fuente: Elaboración Propia.

Pilar 1: Solidario

➤ **Paga beneficios a personas con una baja o nula participación en el Sistema de Pensiones.**

- **Objetivo:** aliviar pobreza.

➤ **El Pilar Solidario cumple un rol fundamental en aliviar pobreza. Tiene un efecto sustancial en suficiencia y equidad.**

- Aumenta pensiones y tasas de reemplazo, disminuyendo volatilidad.
- Reduce significativamente las brechas de género.
- **Financiamiento:** impuestos generales.

➤ **Requisitos:**

- Mayores de 65 años para los beneficios de vejez, entre 18 y 65 años para los de invalidez.
- Pertenecer al 60% más pobre de la población.
- Cumplir requisitos de residencia.

**0,8% del PIB
gasta el Estado
en el Pilar
Solidario***

Pilar 1: Solidario

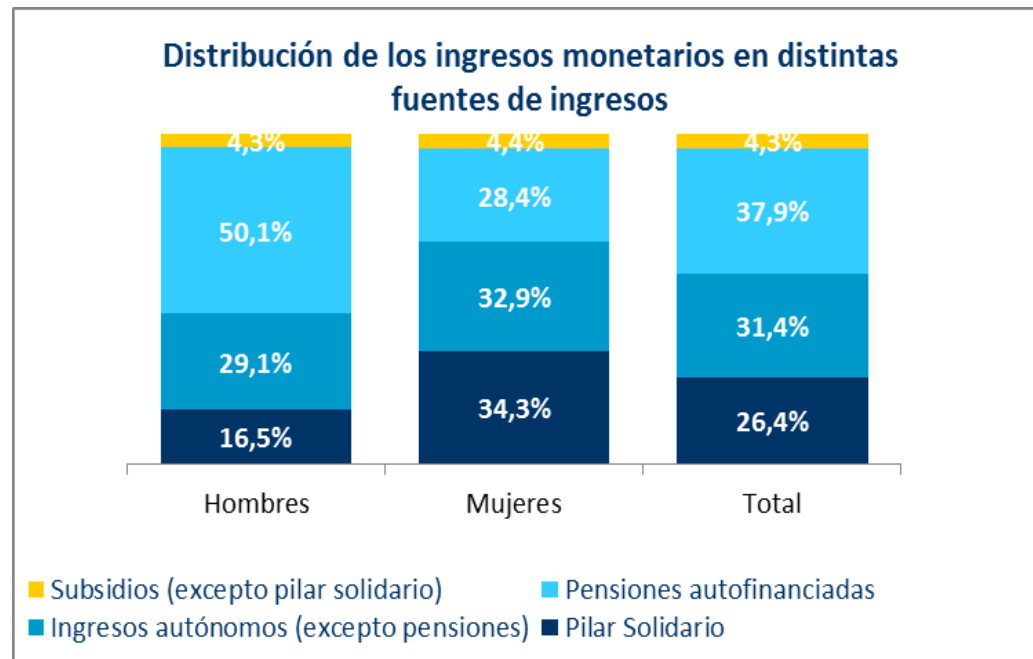
➤ Beneficios

Pensión Básica Solidaria (PBS)	Aporte Previsional Solidario (APS)	Bono por hijo nacido vivo
De monto fijo para aquellos no afiliados al sistema de pensiones.	Complemento para quienes han cotizado en el sistema pero que autofinancian pensión bajo los \$309.231	Se otorga a todas las mujeres que se pensionen a contar del 1° de julio de 2009
\$104.646 (desde el 1° de julio de 2017)	\$68.658* (APS vejez promedio) \$99.827* (APS invalidez promedio)	10% de 18 salarios mínimos mensuales + rentabilidad nominal anual promedio de los Fondos C. **

Pilar 1: Solidario

➤ Impacto del Pilar Solidario

- Los beneficios del pilar solidario corresponden, en promedio, a un **26,4% del ingreso monetario** de los adultos mayores.

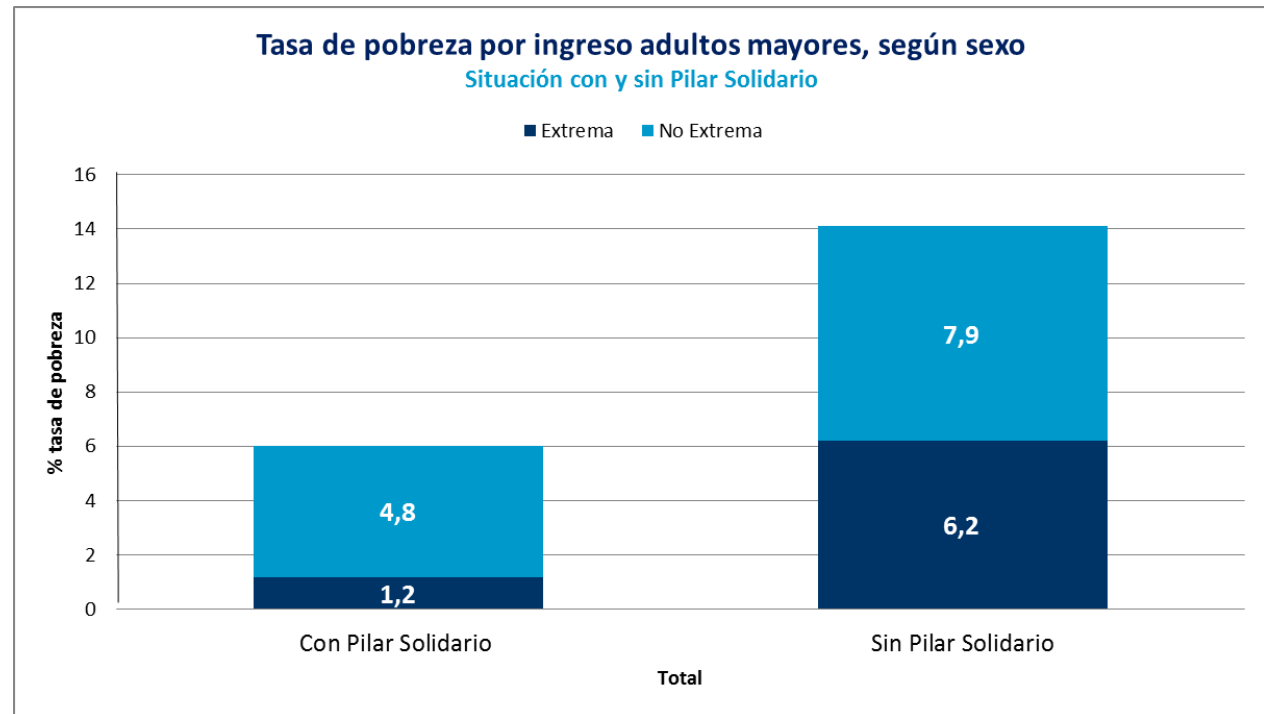


- 8,9%** de los adultos mayores tiene como **única fuente de ingreso los beneficios del pilar solidario**. Este porcentaje es más pronunciado en **mujeres (12%)** y en los **quintiles más bajos (17,4% en quintil 1 y 9,6% quintil 2)**.

Pilar 1: Solidario

➤ Impacto del Pilar Solidario

- Relevancia del Pilar Solidario en sacar a los adultos mayores de una situación de pobreza extrema y no extrema



Pilar 2: Obligatorio

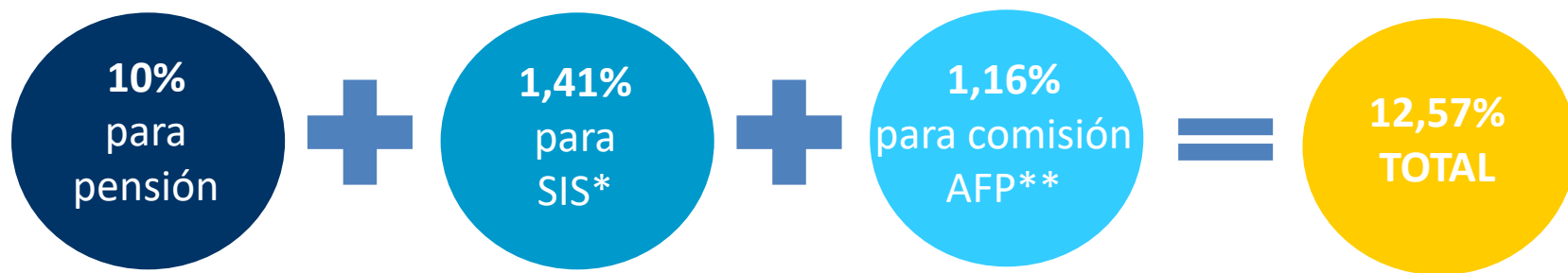
- **Suavizar consumo entre vida activa y pasiva.**
 - Financiamiento: ahorro individual con incentivos tributarios.
 - Beneficios dependen de monto ahorrado.

- **6 administradoras de fondos de pensiones (AFP)**
 - Recaudar cotizaciones
 - Invertir los recursos
 - Depositar en cuentas individuales
 - Pagar pensión

- **Obligatorio para trabajadores dependientes y próximamente para independientes**

Pilar 2: Obligatorio

➤ Tasa de cotización definida y obligatoria como % de la remuneración



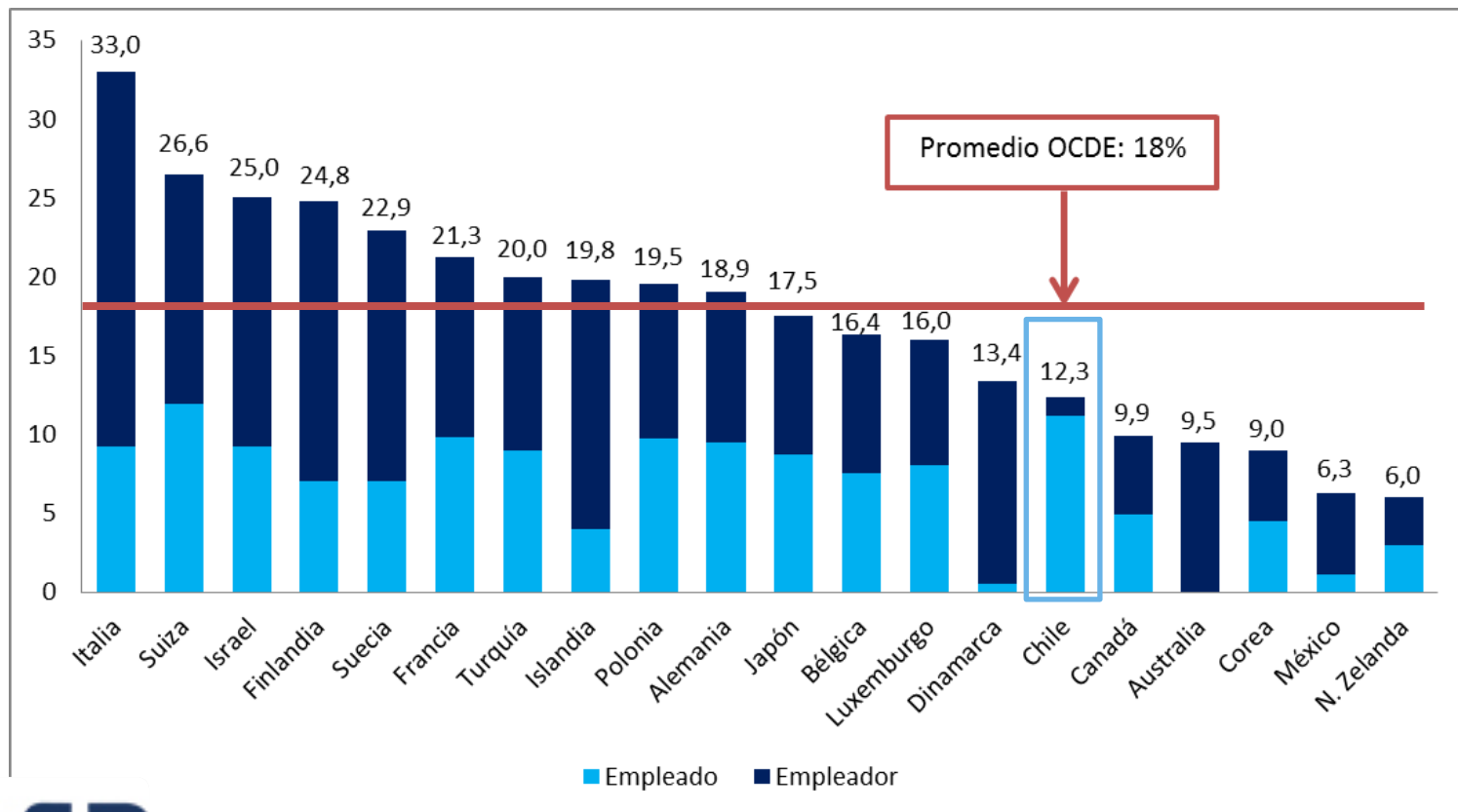
➤ Los afiliados pueden elegir:

- AFP (excepto los nuevos afiliados por un período de dos años)
- Tipos de Fondos (con ciertos requisitos de edad)
- Tipos y modalidad de Pensión (excepto aquellos que autofinancian una pensión menor a la PBS)

Pilar 2: Obligatorio

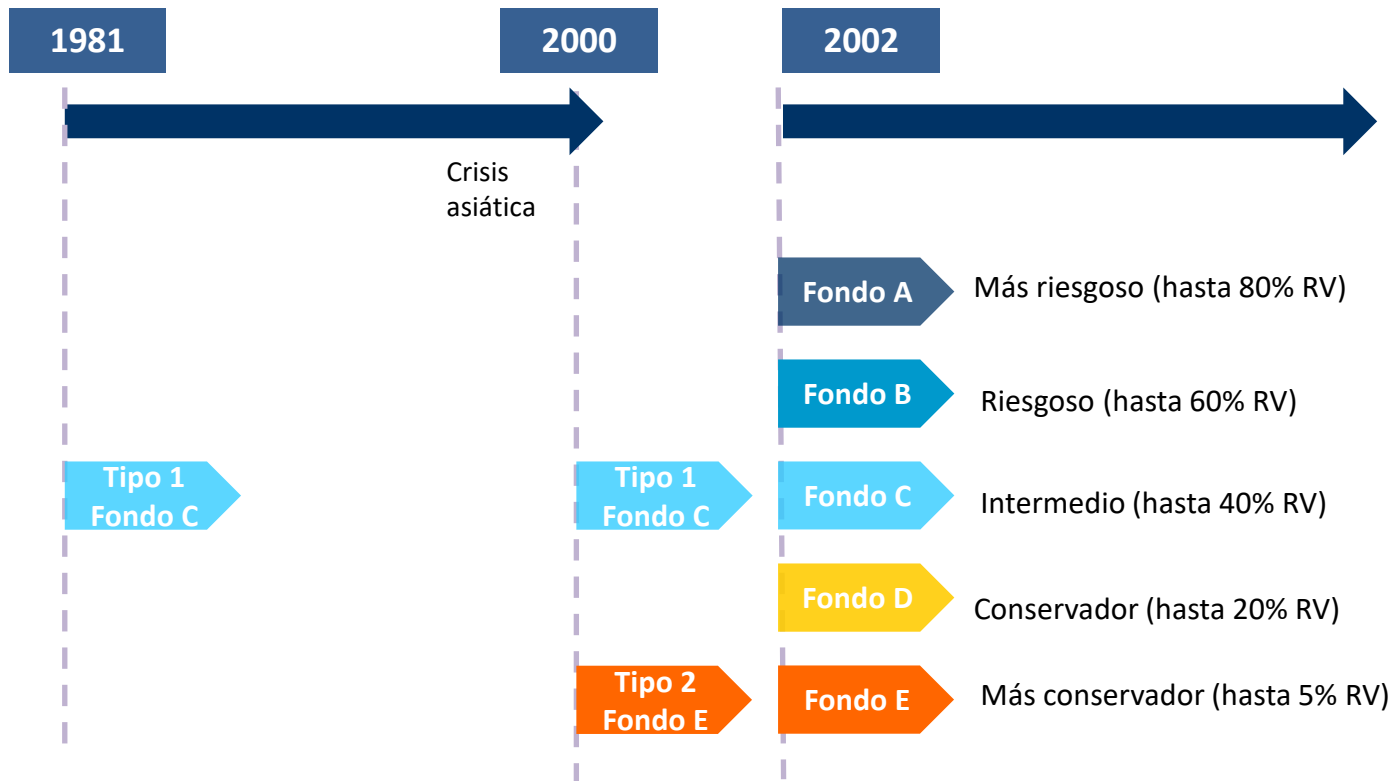
➤ Tasa de cotización

Tasa de contribución obligatorias de sistemas de pensiones en países OCDE, 2014 (1)



Pilar 2: Obligatorio

Tipos de Fondos



Fondo A y E son voluntarios, mientras que la estrategia por defecto hace transitar a la persona desde el fondo B al D

Pilar 2: Obligatorio

➤ Tipos de pensión

Pensión de vejez

- El requisito es haber cumplido la edad legal de jubilación (65 años para los hombres y 60 años para las mujeres). Es financiada, principalmente, con los ahorros individuales.

Pensión de vejez anticipada

- Las personas afiliadas pueden pensionarse antes de cumplir la edad legal, siempre que tengan fondos en su cuenta individual para obtener una pensión igual o superior al 70% del promedio de las remuneraciones percibidas y rentas declaradas en los últimos 10 años e igual o superior al 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS).

Pilar 2: Obligatorio

➤ Tipos de pensión

Pensión de invalidez

- Beneficio que reciben los trabajadores afiliados que hayan sido declarados inválidos (parcial o total) por la Comisión Médica. Para el pago se complementa el ahorro individual con un Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) contratado por las AFP con Compañías de Seguros de Vida que pagan los empleadores.

Pensión de sobrevivencia

- La reciben los beneficiarios de un afiliado que ha fallecido y que cumplan los requisitos legales. Tienen derecho a recibirla el o la cónyuge sobreviviente, el o la conviviente civil, los hijos del causante, la madre o el padre de los hijos de filiación no matrimonial del causante y, a falta de éstos, los padres si a la fecha del fallecimiento eran causantes de asignación familiar. Al igual que la pensión de invalidez, su financiamiento se complementa con el SIS.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Modalidades de pensión

Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) (simple o con condiciones especiales de cobertura)	Renta Temporal (RT) con RV Diferida (RVD) (simple o con condiciones especiales de cobertura)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) con Retiro Programado (RP) (simple o con condiciones especiales de cobertura)
Administración	AFP	Compañía de Seguros de Vida (CSV)	RT: AFP RVD: CSV	RP: AFP RVI: CSV
Posibilidad cambio de modalidad	Siempre	No	Sólo anticipar RVD	RVI: No RP: Sí
Propiedad de los fondos	Afiliado	Compañía de Seguros de Vida	RT: Afiliado RVD: CSV	RP: Afiliado RVI: CSV

Pilar 2: Obligatorio

➤ Modalidades de pensión

Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) (simple o con condiciones especiales de cobertura)	Renta Temporal (RT) con RV Diferida (RVD) (simple o con condiciones especiales de cobertura)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) con Retiro Programado (RP) (simple o con condiciones especiales de cobertura)
Monto pensión	Variable	Constante	RT: Variable RVD: Constante	RP: Variable RVI: Constante
Garantía estatal	Sí	Sí	Sí	Sí
APS	Sí	Sí	Sí	Sí
Monto del Beneficio	En general, el primer pago es mayor.	En general, el primer pago es menor.	RT es mayor RV es menor	Entre RV y RP

Pilar 2: Obligatorio

➤ Modalidades de pensión

Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) (simple o con condiciones especiales de cobertura)	Renta Temporal (RT) con RV Diferida (RVD) (simple o con condiciones especiales de cobertura)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) con Retiro Programado (RP) (simple o con condiciones especiales de cobertura)
Herencia	El saldo no utilizado para pensiones pasa íntegramente a los herederos.	No deja herencia, salvo con periodo garantizado.	RVD no deja herencia, salvo con periodo garantizado.	RP: Sí RVI: No deja herencia, salvo con periodo garantizado.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Modalidades de pensión

Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) (simple o con condiciones especiales de cobertura)	Renta Temporal (RT) con RV Diferida (RVD) (simple o con condiciones especiales de cobertura)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) con Retiro Programado (RP) (simple o con condiciones especiales de cobertura)
Riesgo de reinversión y longevidad	Es asumido por el pensionado.	Es traspasado íntegramente al asegurador.	Riesgo de longevidad traspasado al asegurador. Riesgo de inversión asumido por el pensionado (RT) y traspasado al asegurador (RVD).	Es compartido entre el pensionado (RP) y el asegurador (RV).

Pilar 2: Obligatorio

➤ Cómo se calculan las pensiones



En particular, un bajo monto acumulado, altas expectativas de vida, una baja tasa de interés y un mayor número de beneficiarios de sobrevivencia, disminuyen el monto de la pensión.

DIAGRAMA DE LA COMERCIALIZACIÓN EN SCOMP

Afiliado

1. Realiza una consulta de ofertas a través de una AFP, Compañía de Seguros o Asesor



Partícipes



AFP

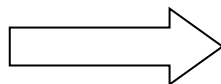


Compañías de Seguros



Asesores

2. Los partícipes que reciben consultas las remiten al sistema



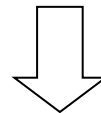
Sistema

Procesa y certifica la validez de la consulta

SCOMP

Recibe ofertas, procesa y certifica su validez

5. Informa a los afiliados

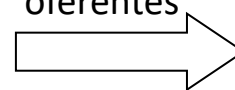


Afiliado

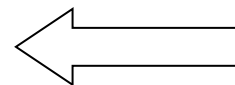
6. Una vez que todas las ofertas han sido recibidas, el afiliado puede elegir una de las siguientes alternativas:



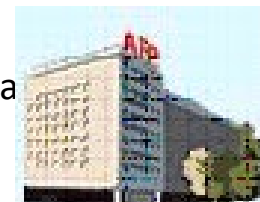
3. El sistema envía la consulta del afiliado a todos los oferentes



4. Oferentes envían sus ofertas a través del sistema



Oferentes



AFP



Compañías de Seguros



- Realizar una nueva consulta de ofertas
- Elegir una oferta y pensionarse
- Solicitar una oferta externa
- Desistir de pensionarse en esta oportunidad
- Solicitar un remate

Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Expectativas de vida a la edad de jubilación

(65 años hombres y 60 años mujeres) (1)

	1985		2017
	81,65	<i>3,80 años</i> ➔	85,45
	84,32	<i>6,19 años</i> ➔	90,54

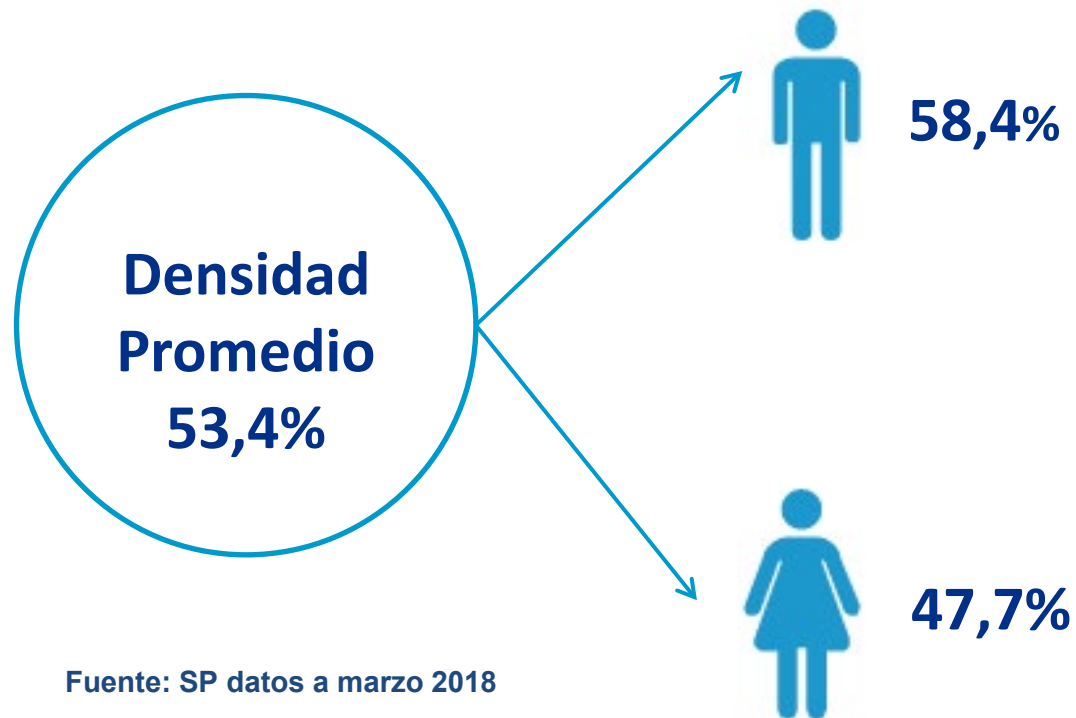
Un año de aumento en la expectativa de vida, implica que el monto de pensión disminuye 1,9% y 3,5% para mujeres y hombres, respectivamente(2)

Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Densidad de cotizaciones

(n° de periodos cotizados / n° de periodos desde la afiliación)



Fuente: SP datos a marzo 2018

Pilar 2: Obligatorio

➤ Cartera de inversiones de los Fondos de Pensiones

Porcentajes de Inversión de los Fondos de Pensiones en Renta Fija y Renta Variable (1) (PORCENTAJE A ABRIL DE 2018)

FONDO
MÁS RIESGOSO

FONDO
RIESGOSO

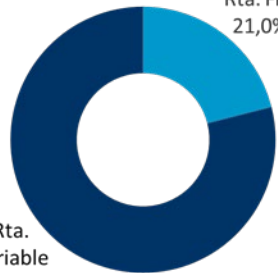
FONDO
INTERMEDIO

FONDO
CONSERVADOR

FONDO
MÁS CONSERVADOR

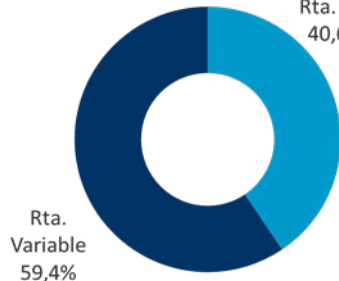
Fondo A

Rta. Fija
21,0%



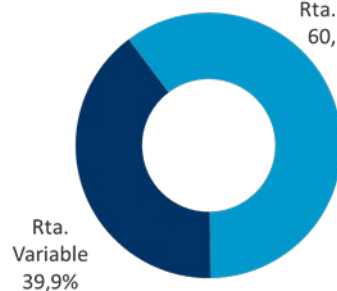
Fondo B

Rta. Fija
40,6%



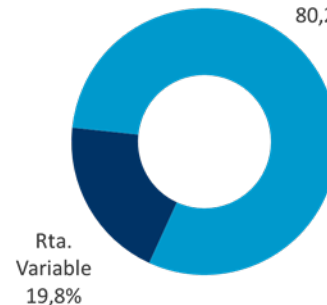
Fondo C

Rta. Fija
60,1%



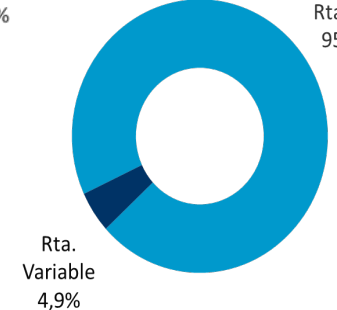
Fondo D

Rta. Fija
80,2%



Fondo E

Rta. Fija
95,1%



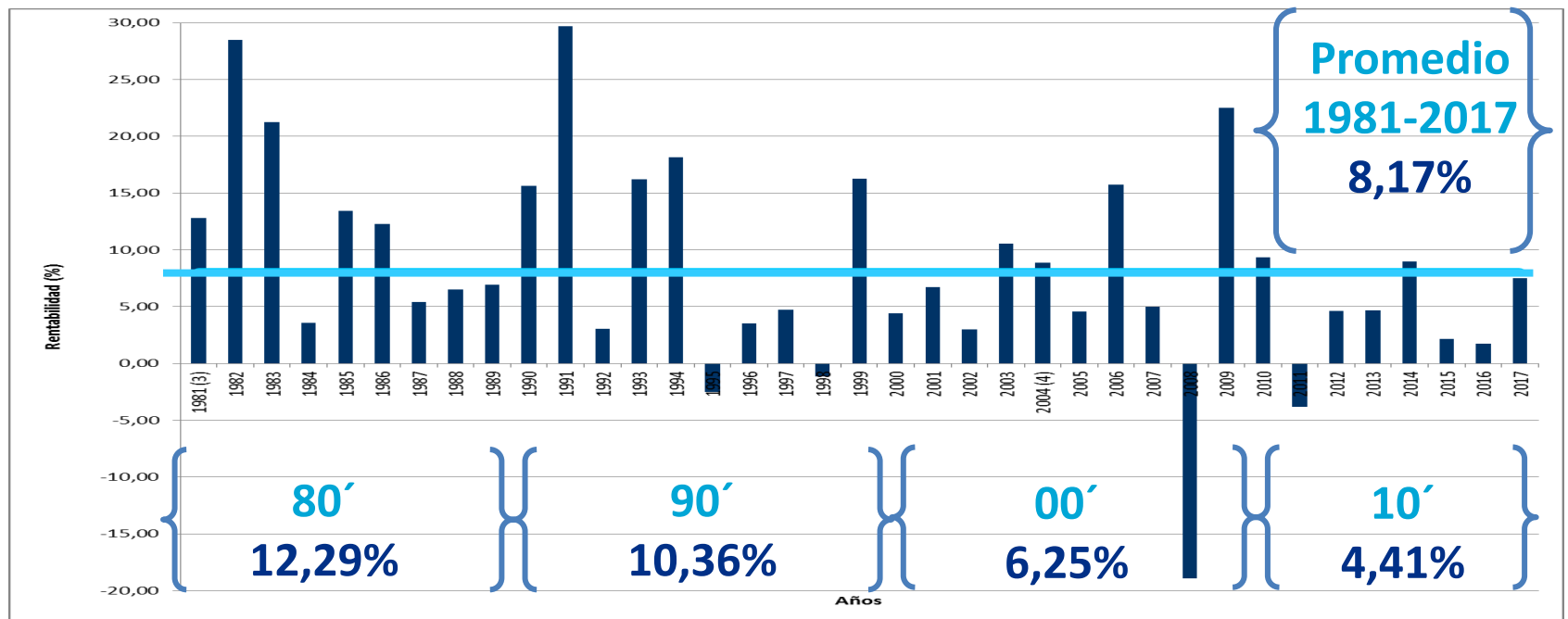
Fuente: SP

Pilar 2: Obligatorio

Situación actual

Rentabilidad

Rentabilidad Fondo C, deflactada por la UF (1) (2)

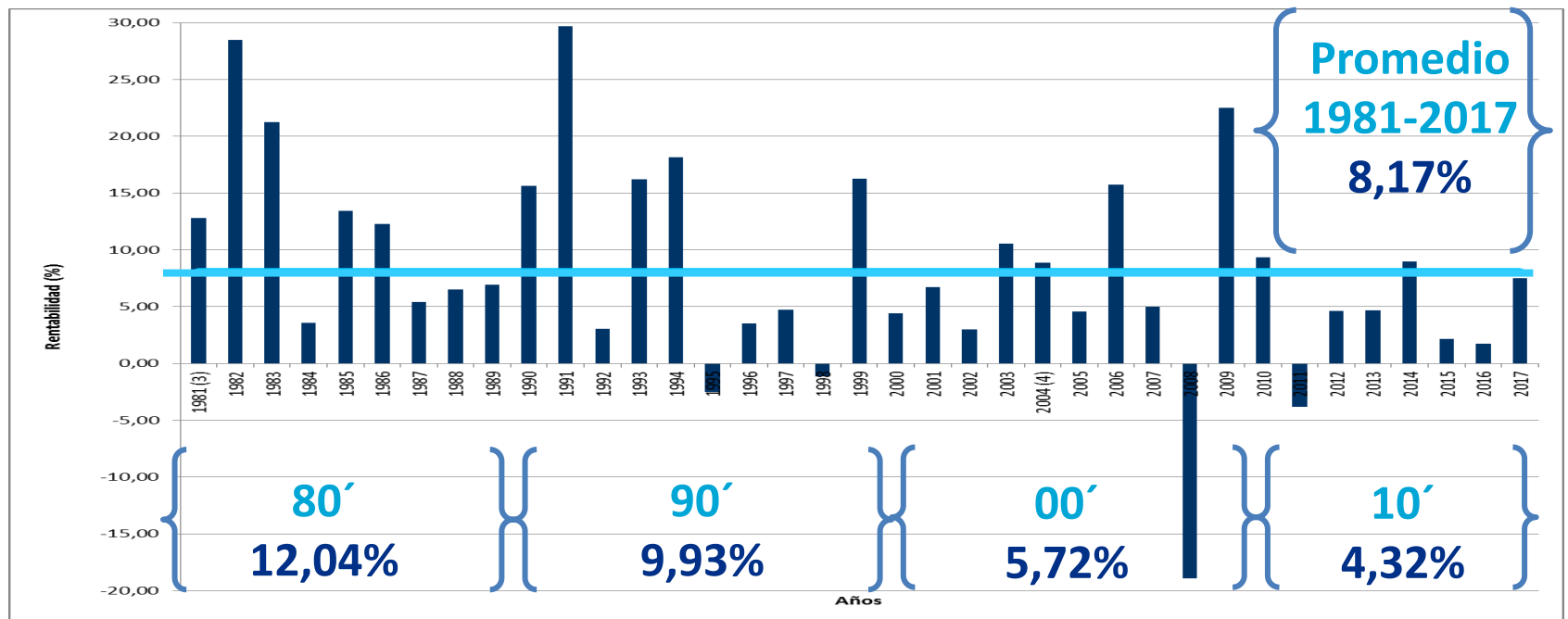


Pilar 2: Obligatorio

Situación actual

Rentabilidad

Rentabilidad Fondo C, deflactada por la UF (1) (2)

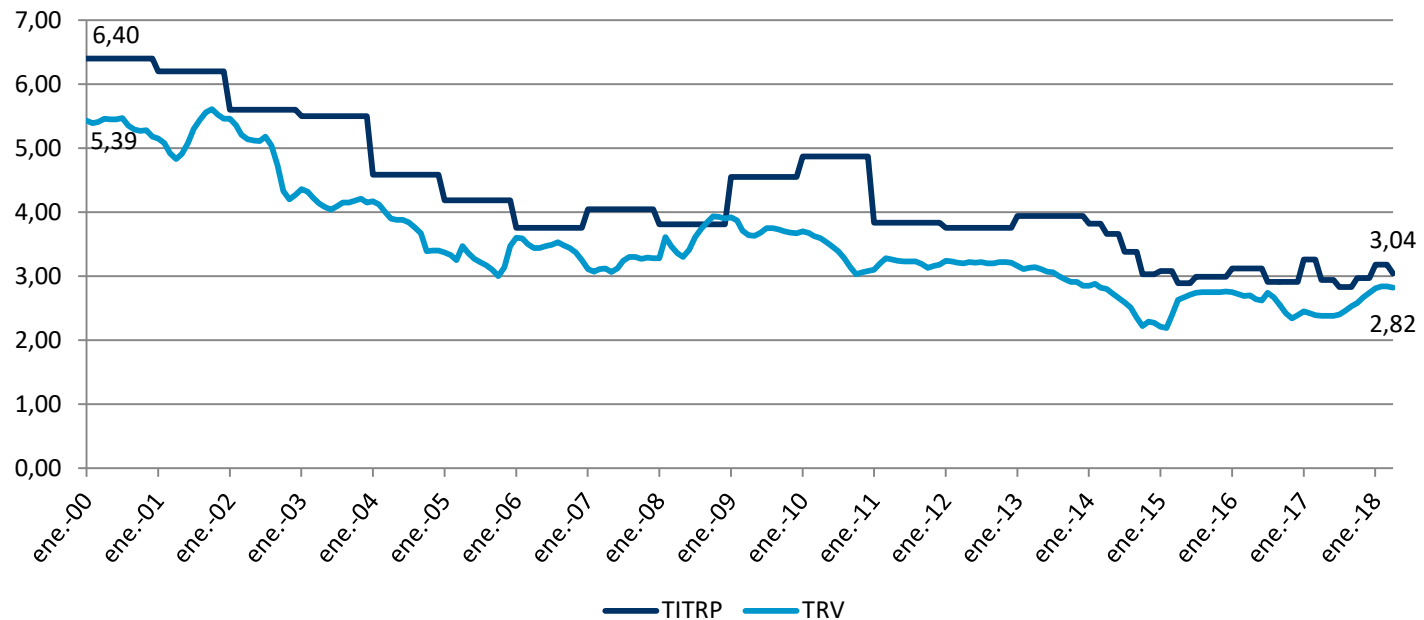


Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Rentabilidad

Tasas de interés Retiro Programado y Renta Vitalicia



Fuente: SP

Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Crecimiento de ingreso imponible de hombres y mujeres

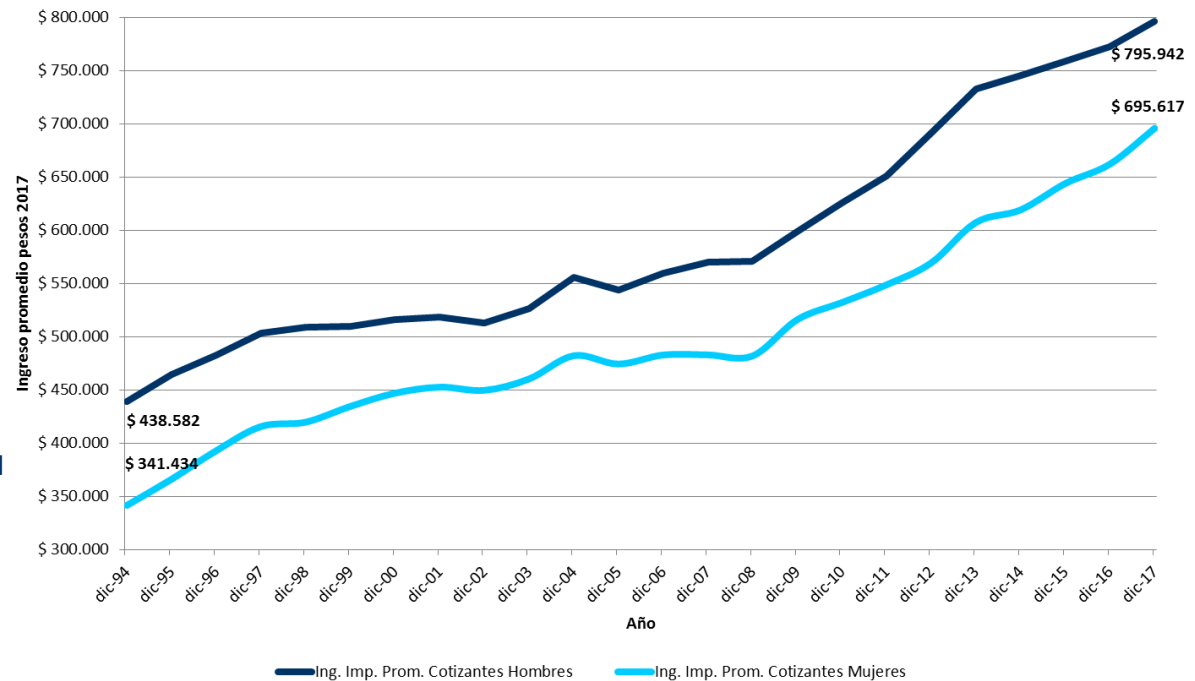
Ingreso imponible promedio de cotizante

Por sexo y año

Pesos 2017

- Entre los años 1994 y 2017 el promedio de los crecimientos anuales fue:
 - 2,5% para los hombres
 - 2,9% para las mujeres
- Entre los años 1994 y 2017 el promedio de las brechas* salariales anuales fue de 15%.

*Brecha de ingreso de la mujer respecto del ingreso del hombre.



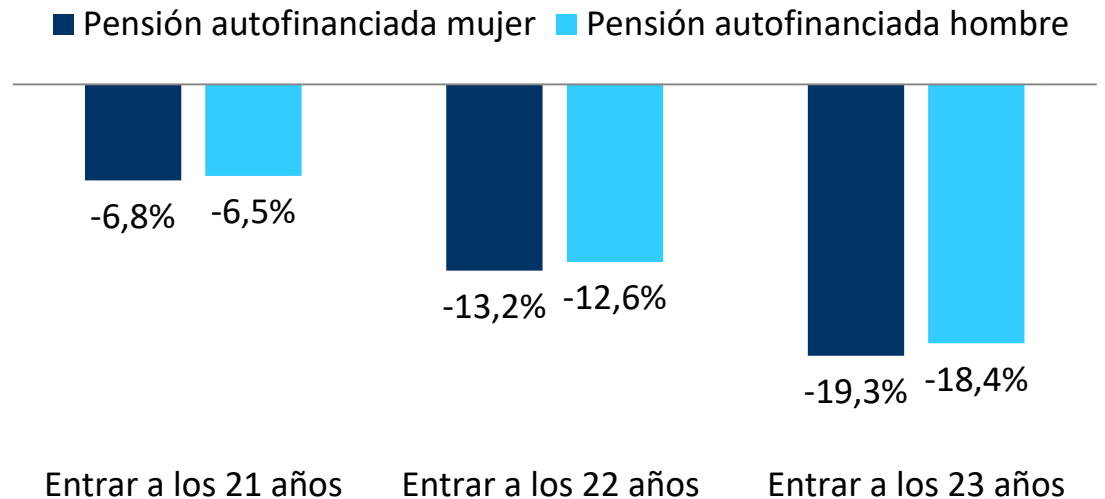
Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Efecto en pensión al posponer entrada al mercado laboral

- Al posponer entrada al mercado laboral la pensión **disminuye** respecto de la que hubiese obtenido sin posponer entrada (20 años):
 - Hombres:** 6,5% por entrar a los 21 años; 18,4% por entrar a los 23 años.
 - Mujeres:** 6,8% por entrar a los 21 años; 19,3% por entrar a los 23 años.

Disminución en pensión respecto de no posponer entrada al mercado laboral (porcentaje)



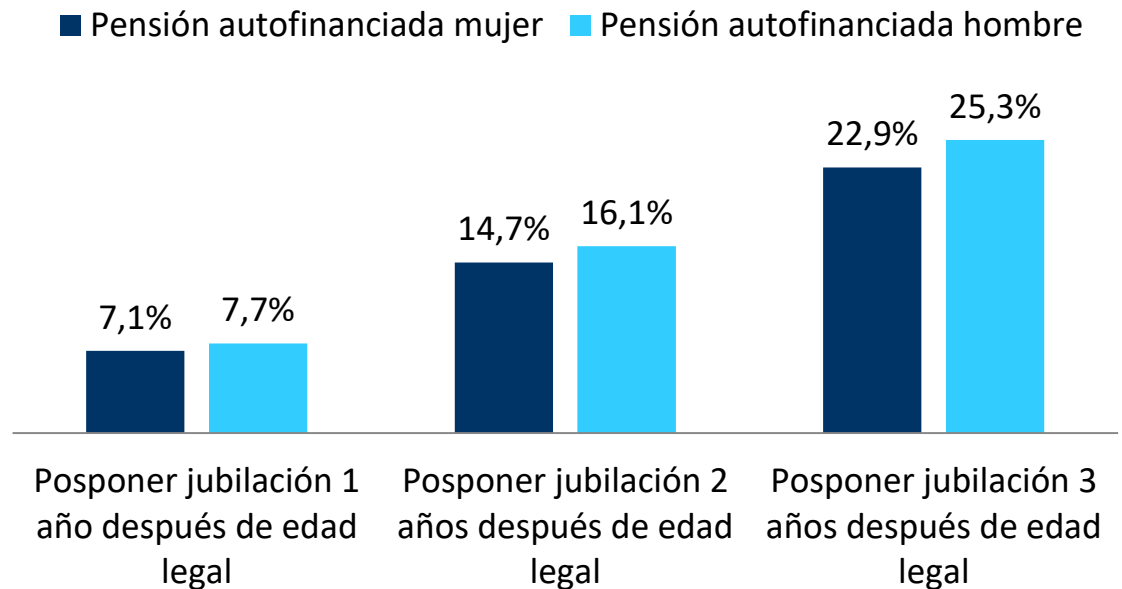
Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Efecto en pensión al posponer pensión

- Al posponer pensión se acumula más y se financia menos sobrevida. La pensión **aumenta** respecto de aquella a la edad legal en:
 - Hombres:** 7,7% por jubilar a las 66 años; 25,3% por jubilar a los 68 años.
 - Mujeres:** 7,1% por jubilar a las 61 años; 22,9% por jubilar a los 63 años.

Aumento en pensión respecto de edad legal (porcentaje)



Pilar 2: Obligatorio

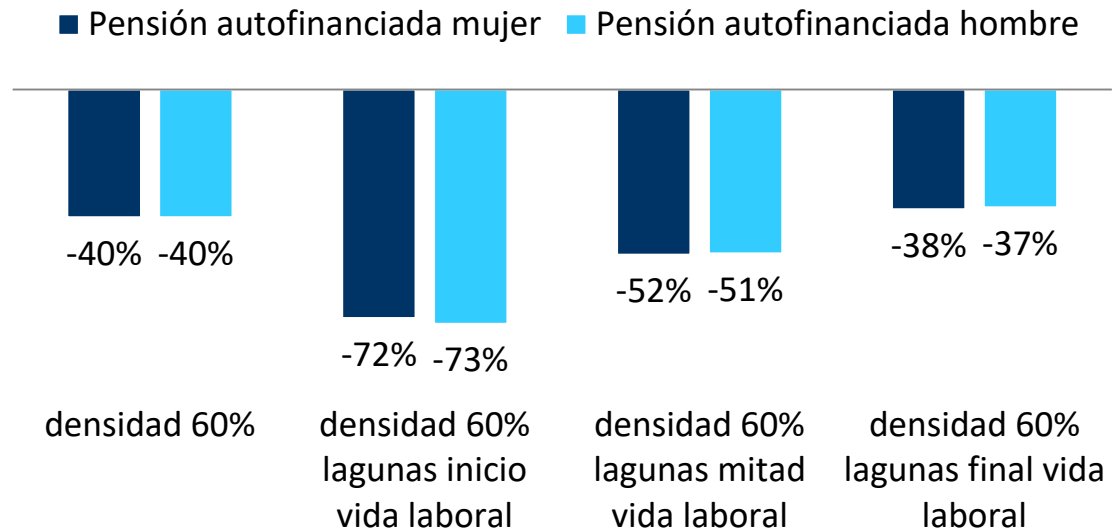
➤ Situación actual

Efecto en pensión según lagunas previsionales

- La pensión **disminuye** respecto de un escenario con densidad de cotización 100% en:

- Hombres:** 73% si laguna laboral temprana (cotiza por primera vez a los 38 años); 37% si cotiza solo hasta los 47 años.
- Mujeres:** 72% si laguna laboral temprana (cotiza por primera vez a los 36 años); 38% si cotiza solo hasta los 44 años.

Disminución en pensión respecto de escenario con cotizaciones de 100% (porcentaje)



Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Tasas de reemplazo de las pensiones

Tasa de reemplazo efectiva pensionados 2007 y 2017
(TR mediana del último ingreso)



Pilar 2: Obligatorio

Situación actual

Monto de las pensiones

N° y monto promedio pensiones pagadas

Incluye componente autofinanciado y APS

	N°	Monto Promedio
Retiro Programado	646.253	\$ 157.587
Renta Temporal	38.835	\$ 600.814
Renta Vitalicia	579.146	\$ 295.793
Total	1.276.593	\$ 234.337

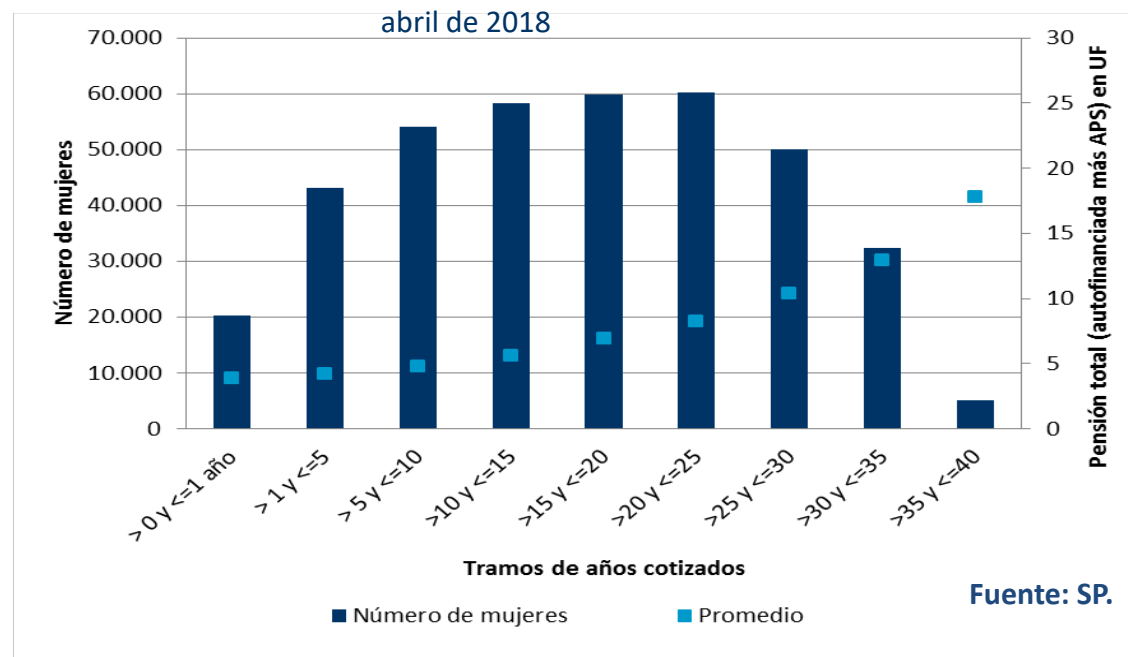
Pilar 2: Obligatorio



➤ Situación actual

Monto de las pensiones

Monto y cantidad de pensiones de vejez totales para mujeres



- El monto de la pensión es creciente con el número de años cotizados.
- Por ejemplo para mujeres, varía desde 3,88 UF (\$105 mil) con 0-1 años cotizados a 17,79 UF (\$481 mil) con 35-40 años cotizados.

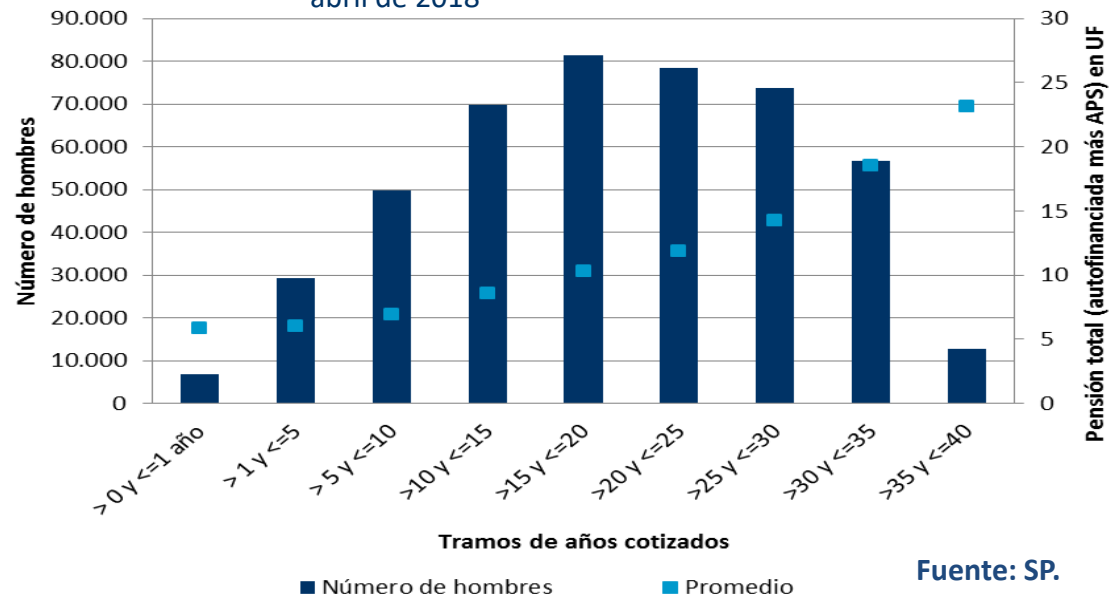
Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Monto de las pensiones

Monto y cantidad de pensiones de vejez totales para hombres

abril de 2018

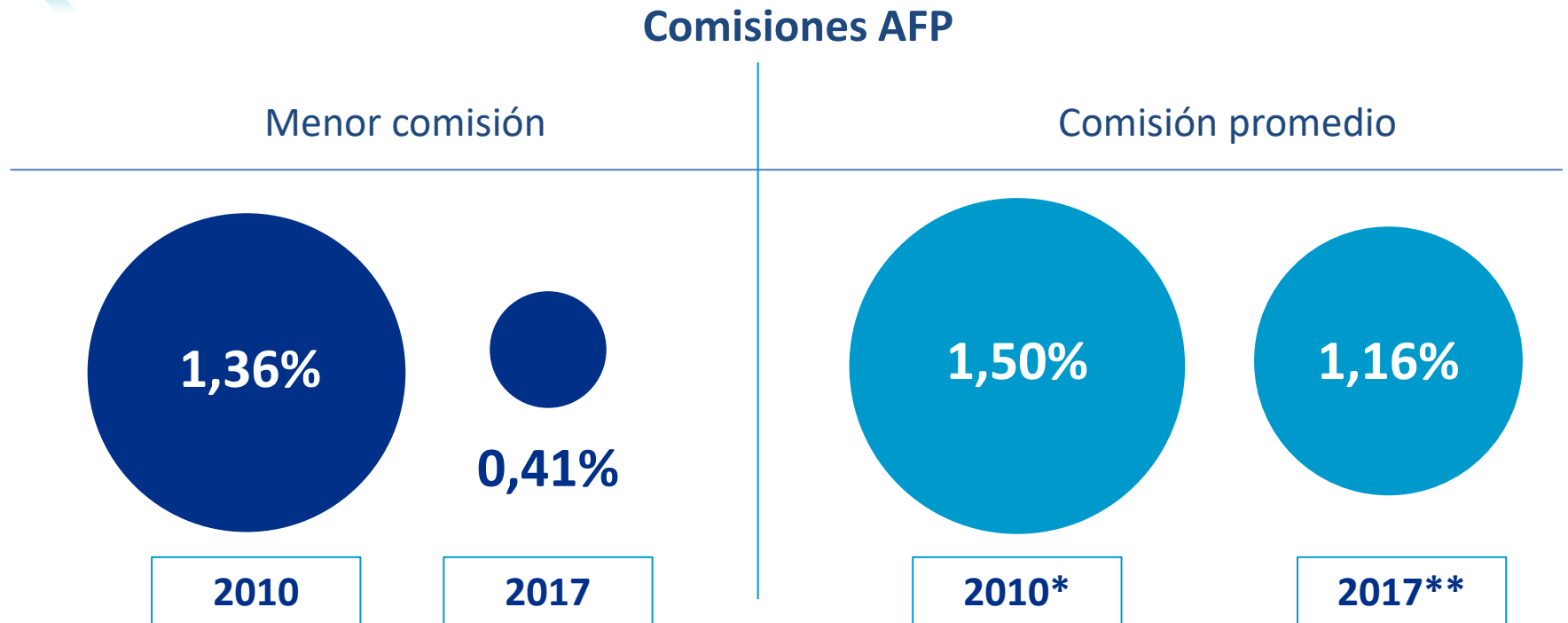


Fuente: SP.

- El monto de la pensión es creciente con el número de años cotizados.
- Por ejemplo para hombres, varía desde 5,85 UF (\$158 mil) con 0-1 años cotizados a 23,14 UF (\$625 mil) con 35-40 años cotizados.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual



- Una nueva AFP ingresó al mercado a través de la licitación de afiliados.
- Dos AFP no adjudicatarias han bajado su comisión durante el período.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Trabajadores independientes

- Un 26% de la fuerza laboral son trabajadores independientes



Fuente: Trabajadores asalariados corresponden a suma de Asalariados y Personal de Servicio Doméstico. Trabajadores independientes corresponden a Empleadores y Cuenta Propia. Fuente: informe de empleo trimestral 28 de febrero de 2018, INE

Nota: Los cotizantes corresponden al número de afiliados activos que cotizaron en Marzo de 2018, por remuneraciones devengadas en febrero de 2018

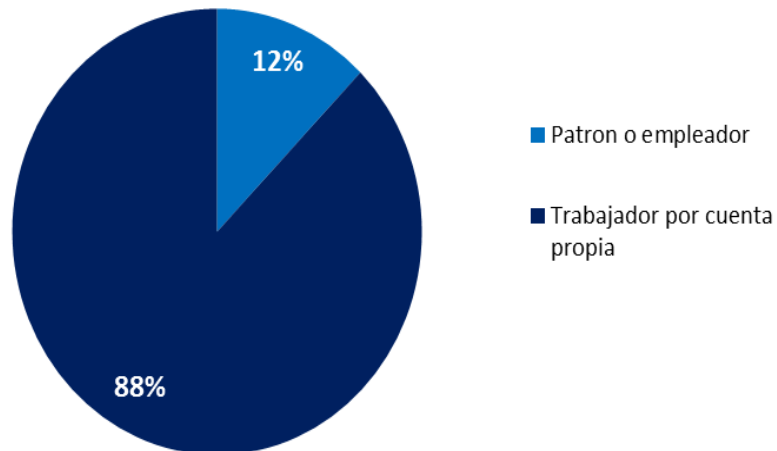
Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

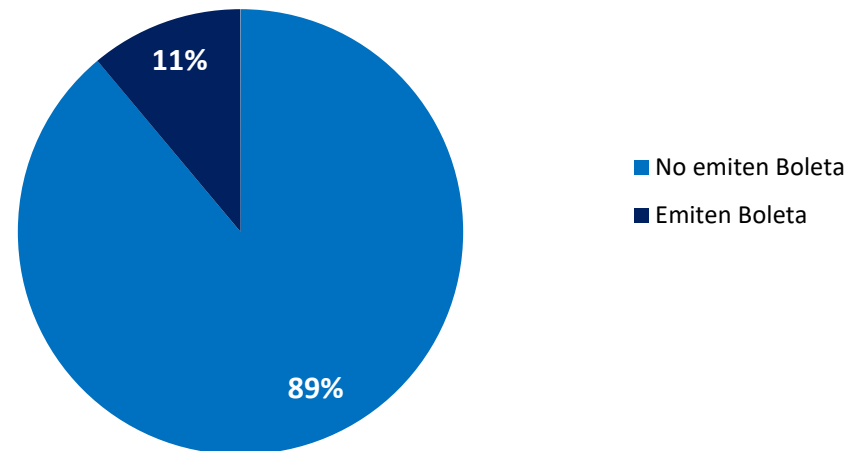
Trabajadores independientes

- Un 26% de la fuerza laboral son trabajadores independientes

Categoría de los independientes



Independientes que emiten boleta



Fuente: Casen 2015

Pilar 2: Obligatorio

➤ Situación actual

Educación Previsional

67%

No sabe qué porcentaje de su ingreso le descuentan para su pensión

87,3%

No sabe cuánto cobra su AFP en comisión por administrar fondos

Fuente: Encuesta de Protección Social 2015

- Un 41% dice conocer la Pensión Básica Solidaria, pero sólo un 8% conoce su monto, en tanto que un 2% conoce los requisitos para acceder a ella.

Fuente: Estudio Nacional de Opinión y Percepción, Informe Comisión Asesora Presidencial Sobre el sistema de Pensiones.

Pilar 3: Voluntario

➤ Su objetivo es complementar el ahorro obligatorio para mejorar pensión.

- **Financiamiento:** ahorro individual con incentivos tributarios y/o aporte estatal.

US\$ 11.035
millones
administrados

6 industrias
ofrecen APV *

1,9 millones
de cuentas de
APV

Cifras a diciembre de 2017. Valor del dólar: \$615,22

Fuente: SP

RESUMEN DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Menores rentabilidades actuales y proyectadas

Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres

Baja tasa y densidad de cotización

Pensiones y tasas de reemplazo bajas

Baja cobertura de trabajadores independientes

Desventaja relativa de las mujeres en el sistema

Espacio para mayor competencia en industria de AFP

Bajo conocimiento de usuarios sobre el sistema



SP

Superintendencia de
Pensiones

EL SISTEMA CHILENO DE PENSIONES

Oswaldo Macías Muñoz
Superintendente de Pensiones

Charla con agrupaciones de adultos mayores de Coyhaique, IPS

Coyhaique, 29 de junio de 2018